



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTICIAS RED

Remisión Electrónica de Documentos

Boletín 2 /2022

20 de enero de 2022

PUBLICACIÓN NUEVA VERSIÓN SILTRA 3.1.0.	1
INCORPORACIÓN DE LOS DATOS DE LA CABECERA DE COBRO POR VENTANILLA EN EL FICHERO CEL (CONSULTA DEL ESTADO DE LAS LIQUIDACIONES)	3
ACTUALIZACIÓN DE OFICIO DE LIQUIDACIONES DE CUOTAS. PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN.....	3

PUBLICACIÓN NUEVA VERSIÓN SILTRA 3.1.0.

A partir del próximo 31 de enero se publicará la nueva versión de SILTRA 3.1.0. Se recuerda que la última versión de SILTRA disponible es la versión 2.3.2.

En la versión actual de SILTRA 2.3.2 **no** será posible realizar la **descarga automática** de la actualización a la nueva versión cuando se efectúe el proceso de envío/recepción de ficheros a través de SILTRA.

Para actualizar SILTRA a la última versión 3.1.0, en esta ocasión y de manera excepcional, **será necesario descargar manualmente** la actualización de la web de la Seguridad Social en la siguiente ruta:

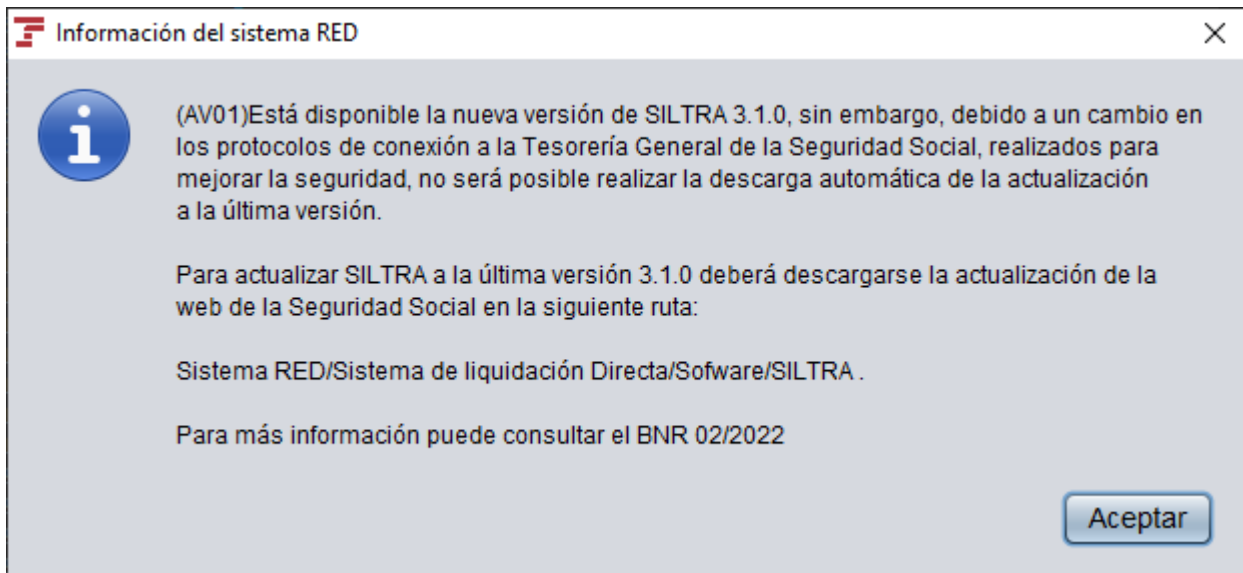
[Sistema RED/Sistema de liquidación Directa/Software/SILTRA](#) .



Se deberá guardar en el equipo el archivo ejecutable "SILTRA 3.1.0 actualización.exe". Para realizar la actualización de SILTRA, se deberá ejecutar dicho archivo y seguir los pasos que muestre el asistente de instalación. Estos pasos son idénticos a los que muestra el asistente cuando la descarga de la actualización se ha realizado de manera automática.

ACLARACIONES SOBRE LOS MENSAJES QUE MUESTRA SILTRA

Para avisar de la circunstancia anteriormente expuesta, en esta ocasión y de manera excepcional, y en tanto no se haya actualizado a la versión 3.1.0 en el momento de realizar el proceso de envío/recepción, SILTRA mostrará un mensaje de aviso con el siguiente texto:



La actualización no estará disponible hasta el próximo día 31 de enero, por lo que no debe de acceder a esta ruta antes de dicha fecha.

Una vez instalada la versión de SILTRA 3.1.0 volverá a ser posible realizar la descarga automática a través de SILTRA de las futuras nuevas versiones.

Se ha procedido a actualizar el Manual de SILTRA, que se encuentra disponible en la siguiente ruta:

[Sistema RED/Sistema de liquidación Directa/Documentacion/Manuales de Usuario/Manuales SILTRA](#)

MODIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE AFILIACIÓN/INSS

- Esta nueva versión incorpora la posibilidad de selección múltiple de ficheros AFI para su validación y envío. La misma posibilidad se ha incorporado para los ficheros FDI.
- Nuevos campos DECLARACIÓN RESPONSABLE FORMACIÓN y APLICACIÓN EXENCIONES TRABAJADOR
Se incorporan las modificaciones descritas en el BNR 7/2021, de 10 de diciembre de 2021, referidas a las modificaciones de los ficheros AFI, FRA y CFA.
- Modificación de regla de validación de afiliación de Control de fechas
Se ha adaptado el control de fechas que realiza SILTRA en la validación de los ficheros AFI a los nuevos plazos de comunicación de variaciones de datos publicados en el BNR 7/2021, de 10 de diciembre de 2021.
- Actualización tabla T-41 TIPO DE INACTIVIDAD
Incorporación de nuevos valores.
- Actualización de la tabla T-49 TIPO DE PECULIARIDAD DE COTIZACIÓN
Se incluye un nuevo valor 56 – Cotización adicional contrato temporal inferior a 30 días
- Actualización de la tabla T-67 COLECTIVO ESPECIAL CCC
Se incluyen nuevos valores y se modifican los literales de otros.
- Actualización de la tabla T-97 VÍNCULO FAMILIAR
Se actualiza dicha tabla eliminando algunos valores que no corresponden e incluyendo otros nuevos.
- Nuevos asuntos de comunicaciones masivas

NTBJ – Anulación asignación de NAF por eliminación de alta
NTBK – Anulación asignación de NAF

- En el módulo del INSS, se ha modificado la validación de los campos NÚMERO DE COLEGIADO y CIAS para que se acepten los partes médicos de baja y alta sin que se cumplieren ninguno de estos dos campos.

MODIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE COTIZACIÓN

- Esta versión incorpora el tratamiento del nuevo esquema de fichero CEL (Consulta del Estado de las Liquidaciones).

INCORPORACIÓN DE LOS DATOS DE LA CABECERA DE COBRO POR VENTANILLA EN EL FICHERO CEL (CONSULTA DEL ESTADO DE LAS LIQUIDACIONES)

Para contemplar la necesidad planteada por algunos usuarios de obtener un fichero que les facilite su gestión interna con las Entidades Financieras para el ingreso de las cuotas de las liquidaciones confirmadas con modo de pago electrónico, se ha procedido a incluir en el fichero CEL (Consulta del Estado de las Liquidaciones) los datos de la cabecera de cobro por ventanilla. De esta manera, una vez confirmadas las liquidaciones con este modo de pago, el usuario podrá solicitar a través del Servicio de Consulta del Estado de las Liquidaciones el fichero CEL en el que se incluirán los datos de la referencia de cobro por ventanilla de todas las liquidaciones confirmadas con modo de pago electrónico. Este fichero podrá exportarse a formato OpenDocument que permite la explotación de los datos por parte del usuario según sus necesidades.

Esta modificación del esquema del fichero CEL se implementará próximamente. Se informará por los canales habituales de la fecha concreta de puesta en producción.

La nueva versión de SILTRA ya lleva incorporada esta nueva versión 1.2.0 de esquema de fichero CEL.

Se procede a modificar el Manual de Instrucciones Técnicas.

ACTUALIZACIÓN DE OFICIO DE LIQUIDACIONES DE CUOTAS. PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

Tal y como se informó en el Boletín de Noticias RED 7/2021 de 10 de diciembre, la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de la facultad de comprobación de datos que le confiere el artículo 36 de la Ley General de la Seguridad Social, a partir de este mes de enero ha implementado un nuevo procedimiento, a través del Sistema RED, para el requerimiento a los empresarios de los datos precisos para la comprobación de determinadas liquidaciones de cuotas practicadas a través del Sistema de Liquidación Directa.

Las especificaciones de este nuevo procedimiento se recogen en el mencionado BNR.